



## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

### A TODOS LOS INTERESADOS.

En el Expediente identificado con la referencia alfanumérica **TEEC/AG/31/2023**, relativo al **Asunto General**, formado con el correo [notificaciones.sejec.cicamp@gmail.com](mailto:notificaciones.sejec.cicamp@gmail.com) la Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Campeche, a través del cual remite el oficio número 4494/CJCAM/SEJEC-P/22-2023 comunicando la aprobación del "ACUERDO" en su parte medular "Téngase por recepcionado el oficio número TEEC/SGA/247-2023, de fecha 30 de marzo de 2023, suscrito por la Ciudadana Juana Isela Cruz López, Secretaria General de Acuerdos por Ministerio de Ley del tribunal Electoral del Estado de Campeche, gozará del primer periodo vacacional a partir del día 10 al 28 de abril de 2023. **Al respecto las Consejeras del Consejo de la Judicatura Local se dan por enteradas de su contenido y se ordena a la Secretaria Ejecutiva acuse de recibo...**" (*sic*), remitido al correo de institucional del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, recepcionado ante la oficialía de partes el día tres de mayo del año en curso, a las 13:17 horas. **La Magistrada por ministerio de ley encargada del despacho de la Presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha cuatro de mayo de dos mil veintitrés.**

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **catorce horas con diez minutos** del día de hoy **cuatro de mayo de dos mil veintitrés**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a todos los interesados, el acuerdo de fecha cuatro de mayo de dos mil veintitrés**, constante de tres páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIA

Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc  
Ced. Prof. 3661745



TRIBUNAL ELECTORAL DE  
ESTADO DE CAMPECHE  
ACTUARÍA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



**ASUNTO GENERAL.**

**EXPEDIENTE: TEEC/AG/31/2023.**

La secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Juana Isela Cruz López, doy cuenta a María Eugenia Villa Torres, magistrada por ministerio de ley encargada del despacho de presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche<sup>1</sup>, con el correo [notificaciones.sejec.cjcamp@gmail.com](mailto:notificaciones.sejec.cjcamp@gmail.com) la Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Campeche, a través del cual remite el oficio número 4494/CJCAM/SEJEC-P/22-2023 comunicando la aprobación del "ACUERDO" en su parte medular "Téngase por recepcionado el oficio número TEEC/SGA/247-2023, de fecha 30 de marzo de 2023, suscrito por la Ciudadana Juana Isela Cruz López, Secretaria General de Acuerdos por Ministerio de Ley del tribunal Electoral del Estado de Campeche, gozará del primer periodo vacacional a partir del día 10 al 28 de abril de 2023. **Al respecto las Consejeras del Consejo de la Judicatura Local se dan por enteradas de su contenido y se ordena a la Secretaria Ejecutiva acuse de recibo...**" (*sic*), remitido al correo de institucional del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, recepcionado ante la oficialía de partes el día tres de mayo del año en curso, a las 13:17 horas. Conste.

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A CUATRO DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS.**

Vista la cuenta de la secretaría general de acuerdos por ministerio de ley, la magistrada por ministerio de ley encargada del despacho de la presidencia del tribunal electoral; **ACUERDA.**

**PRIMERO:** Con el correo electrónico y el oficio número 4494/CJCAM/SEJEC-P/22-2023 que remite la Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Campeche; intégrese el expediente respectivo y

<sup>1</sup> Visible en el acta administrativa 9/2023 de fecha cinco de abril del año en curso, <https://teec.org.mx/web/wp-content/uploads/2023/04/Acta-9-2023-administrativa-05-04-2023.pdf>



## TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2023. Conmemoración del 70 aniversario del reconocimiento del derecho al voto de las mujeres en México"



regístrese en el Libro de Gobierno con el número de clave TEEC/AG/31/2023, con fundamento en los artículos 150 y 151, fracción IV, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.

**SEGUNDO:** Se tiene por presentada con el correo electrónico de fecha diecinueve de abril del año en curso, al que se anexa el oficio número 4494/CJCAM/SEJEC-P/22-2023 y el "ACUERDO" en su parte medular "Téngase por recepcionado el oficio número TEEC/SGA/247-2023, de fecha 30 de marzo de 2023, suscrito por la Ciudadana Juana Isela Cruz López, Secretaria General de Acuerdos por Ministerio de Ley del tribunal Electoral del Estado de Campeche, gozará del primer periodo vacacional a partir del día 10 al 28 de abril de 2023. **Al respecto las Consejeras del Consejo de la Judicatura Local se dan por enteradas de su contenido y se ordena a la Secretaria Ejecutiva acuse de recibo...**" (*sic*)

**TERCERO:** Enviense de manera digital el oficio 4494/CJCAM/SEJEC-P/22-2023 comunicando la aprobación del "ACUERDO" en su parte medular "Téngase por recepcionado el oficio número TEEC/SGA/247-2023, de fecha 30 de marzo de 2023, suscrito por la Ciudadana Juana Isela Cruz López, Secretaria General de Acuerdos por Ministerio de Ley del tribunal Electoral del Estado de Campeche, gozará del primer periodo vacacional a partir del día 10 al 28 de abril de 2023. **Al respecto las Consejeras del Consejo de la Judicatura Local se dan por enteradas de su contenido y se ordena a la Secretaria Ejecutiva acuse de recibo...**" (*sic*), a las magistradas y al magistrado que integran este órgano jurisdiccional electoral local, a través de oficio en archivo digital, para conocimiento; hecho lo anterior remítase el expediente en que se actúa al archivo jurisdiccional.

Notifíquese por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**

**"2023. Conmemoración del 70 aniversario del reconocimiento del derecho al voto de las mujeres en México"**



Electrónica, y cúmplase. Así lo proveyó y firma, la magistrada por ministerio de ley, encargada del Despacho de presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, María Eugenia Villa Torres, por ante mí la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, Juana Isela Cruz López, quien certifica y da fe. Conste.

**MARÍA EUGENIA VILLA TORRES**  
**MAGISTRADA POR MINISTERIO DE LEY, ENCARGADA**  
**DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA DEL**  
**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.**

**JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ**  
**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**  
**POR MINISTERIO DE LEY.**

Con esta misma fecha (4 de mayo de 2023), hago entrega de los autos a la actuaría de este tribunal. Conste.